

**REF:** Autoriza la Toma de Razón de los acuerdos contenidos en el acta de la Asamblea General Extraordinaria de socios de la corporación con fecha 15 de julio de 2023.

---

**N°** 2023-11

SANTIAGO, 24 de julio de 2023.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo vigésimo del estatuto social de la corporación, con relación a las deliberaciones y acuerdos adoptados en la asamblea general extraordinaria de socios con fecha 15 de julio de 2023.

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, en virtud del artículo vigésimo del estatuto social de la corporación, se dispone que se dejará constancia en un libro especial de actas o registros, que asegure la fidelidad de estas, de todas las deliberaciones y acuerdos alcanzados en las asambleas generales de socios.

2°.- Que, con fecha 3 de julio de 2023, por medio de correo electrónico institucional, la secretaria de la corporación realiza el envío de las citaciones a la asamblea general extraordinaria, en cabal cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto social de la corporación.

3°.- Que, con fecha 15 de julio de 2023, se lleva a cabo la asamblea general extraordinaria de socios de la corporación. Se declara cumplidos, para todos los efectos legales y reglamentarios, los requisitos de citación e instalación de la asamblea, en estricto cumplimiento de lo establecido en los artículos décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del estatuto social de la corporación.

4°.- Que, con fecha 18 de julio de 2023, la secretaria de la corporación remitió al Directorio, la copia final del acta de la asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2023, en fojas cinco.

5°.- Que, con fecha 21 de julio de 2023, en virtud del requerimiento formulado por el presidente de la corporación, el contralor don Felipe Ignacio Catalán Bravo, ha llevado a cabo la toma de razón del acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2023. La mencionada acta contiene la lista de asistencia debidamente firmada por los socios presentes en la sesión y se encuentra en total conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

6°.- Que, con fecha 23 de julio de 2023, el presidente de la corporación en su calidad de representante legal lleva a cabo la legalización ante notario público del acta de la asamblea general extraordinaria de socios celebrada el 15 de julio de 2023, ante la Notaría a cargo de doña María Patricia Donoso Gomien, quien ejerce funciones como titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago.

**RESUELVO:**

1°.- Que, con fecha 23 de julio de 2023, y previa lectura del acta entregada por la secretaria, se aprueba como fidedigna y se procede a su archivo en libro de actas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo quinto del estatuto social de la corporación, así como también se procede a su difusión a los socios de la corporación.

2°.- Notifíquese a la unidad de Tecnologías de las Información (TI), para que el adjunto anteriormente mencionado sea publicado a la brevedad en la Intranet institucional de la corporación, asegurándose de que los mismos sean ubicados de manera visible y accesible en el sitio Web, con el objetivo de garantizar su disponibilidad y conocimiento por parte de los socios.

3°.- Las unidades, áreas, sedes y centros respectivos procederán en conformidad a lo dispuesto en la presente resolución.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**

**CRISTIAN ENRIQUE BUSTOS FLORES  
PRESIDENTE**

**MARTINA FLORENCIA MONCADA DUARTE  
SECRETARIA**

**Código de Verificación:**  
8395689698

**Firmado y autorizado:**  
23/07/2023

La entidad o persona ante quien se presenta este documento, podrá verificarlo a través del escaneo del código QR adjunto y respectivo código de verificación, también puede verificarlo en nuestra unidad de Contraloría al correo electrónico [contraloria@transed.cl](mailto:contraloria@transed.cl).



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TRANSDISCIPLINA, SALUD,  
EDUCACIÓN Y DERECHO – ONG TRANSED DE FECHA 15 DE JULIO DE 2023**

En Santiago de Chile, a quince de julio de dos mil veintitrés, siendo las doce horas, se celebra la asamblea general extraordinaria de socios de la corporación de derecho privado **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TRANSDISCIPLINA, SALUD, EDUCACIÓN Y DERECHO**, en adelante, **ONG TRANSED**, en local ubicado en calle Juana de Arco 2012, OF 25, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**I. ASISTENCIA**

**Asisten a la asamblea de forma presencial y en calidad de socios activos:** don Cristián Enrique Bustos Flores; don Felipe Ignacio Catalán Bravo; don Luis Enrique Pérez Molina; don Pablo Ignacio Montecinos Enríquez; don Matías Lizandro Velásquez Orozco; doña Valentina Nicole Caro Ayala; don Javier Alejandro Núñez Tapia; don Fernando Rodrigo Ramos Lara; doña Martina Florencia Moncada Duarte y don Kevin Harold Albarrán Rebaza. **La asistencia presencial corresponde a más del 50% de los socios activos.**

**Asisten a la asamblea de forma telemática y en calidad de socios activos:** doña Rocío Belén Villaseca Mena; doña Carola Fernanda Araya Flores; doña Alin Verónica Burgos Olivero y don Osvaldo Bryan González Darker.

**II. TABLA**

- Instalación de la Asamblea General Extraordinaria.
- Presentación de balance, inventario y estados financieros AT 2022.
- Aprobación de Diseño Institucional de Salud.
- Definición de líneas de trabajo segundo semestre 2023.

**PUNTO 1: INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Luego de la calificación de los procedimientos de citación y la acreditación de todos los socios presentes; y dando por cumplidos, para todos los efectos legales y reglamentarios, los requisitos de citación e instalación de la presente asamblea, ello en cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo de los estatutos sociales de la corporación.

**PUNTO 2: PRESENTACIÓN DE BALANCE, INVENTARIO Y ESTADOS FINANCIEROS AT 2022**

En calidad de presidente y representante legal de la corporación, don Cristián Enrique Bustos Flores, en su carácter de presidente de la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales de la corporación, informa a la asamblea de socios que, en virtud del artículo décimo cuarto, el cual dispone que "[...] se celebrará la Asamblea General Ordinaria, en la cual el Directorio presentará el balance, inventario y memoria del ejercicio anterior [...]", y considerando que dicha asamblea no tuvo lugar en el mes de enero ni en los noventa días posteriores conforme a la normativa aplicable, se procede, de

acuerdo con los estatutos y otras disposiciones legales, a presentar el balance, inventario y estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós.

Cabe señalar que estos documentos fueron elaborados en el mes de marzo del presente año, debido a la postergación de la Asamblea General Ordinaria que inicialmente estaba programada para enero y fue posteriormente convocada para marzo. No obstante lo anterior, y habiendo sido previamente publicados en la sección *Accountability* del sitio web institucional, el presidente destaca la necesidad de su aprobación por parte de la asamblea de socios.

El tesorero, don Matías Lizandro Velásquez Orozco, procede a efectuar la presentación del balance, inventario y estados financieros, así como también la cuenta de gestión institucional. Cabe destacar que dicha cuenta de gestión se ha elaborado siguiendo el estándar local y voluntario denominado FECU Social, el cual corresponde a un formato de Ficha Estadística Codificada Uniforme, destinado a la presentación de estados financieros y estados de gestión corporativa, tal como sus siglas lo indican. En la presente ocasión, el tesorero resalta el resultado favorable de las operaciones correspondientes a dicho período, así como los elementos fundamentales que caracterizan la consolidación del trabajo institucional durante dicho periodo.

En virtud de lo expuesto, el presidente efectúa la solicitud a la secretaria, doña Martina Florencia Moncada Duarte, en cumplimiento de lo establecido en los artículos décimo cuarto y vigésimo séptimo, letra h), de los estatutos sociales, a fin de que someta a votación de la Asamblea General la presentación, debidamente registrada en las fojas diecinueve del expediente.

#### **ACUERDOS**

Luego de una breve deliberación y sometido a votación por parte de los socios presentes, **por unanimidad de los socios asistentes, se acuerda aprobar la presentación del balance, inventario y estados financieros correspondientes al año tributario 2022.** En virtud de este acuerdo, se faculta al presidente en su calidad de representante legal para remitir dicha presentación a la unidad pertinente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.500 y otras normativas aplicables, dentro de los plazos y requisitos establecidos.

#### **PUNTO 3: APROBACIÓN DE DISEÑO INSTITUCIONAL DE SALUD**

El presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo, letra f), el cual confiere al Directorio de la corporación la facultad de redactar los reglamentos necesarios y someterlos a la aprobación de la Asamblea General más próxima, pudiendo aplicarlos provisionalmente, así como llevar a cabo todos aquellos asuntos y negocios que estime pertinentes, informa que, en cumplimiento de dicha disposición, en la reunión del Directorio celebrada el treinta de mayo de dos mil veintitrés, y posteriormente reducida a escritura pública en el Repertorio N° 6465 del nueve de junio de dos mil veintitrés, ante la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, a cargo de doña María Patricia Donoso Gomien, se aprobaron por unanimidad de los directores en ejercicio los documentos Modelo de Atención Integral, Protocolo de Atención de Salud e Insumos Estandarizados de Apoyo. Estos documentos, en su conjunto, conforman la propuesta del "*Diseño Institucional de Salud*", el cual constituye un sistema estructurado y modular compuesto por estándares, protocolos y modelos de interrelaciones, que a su vez representa un marco de

funcionamiento para el área de Salud, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 2023-06. En consecuencia, corresponderá a esta asamblea de socios emitir su pronunciamiento respecto a la aprobación general y particular de las disposiciones que componen la mencionada propuesta. En este sentido, se llevará a cabo una revisión exhaustiva de la propuesta en su conjunto, a fin de ser ratificada, y se dejará constancia de las disposiciones particulares que deberán ser objeto de discusión y resolución por parte de la Asamblea de Socios.

La vicepresidenta, doña Carola Fernanda Araya Flores, se pronuncia como integrante de la coordinación clínica del área de Salud, destacando la relevancia de haber completado el Diseño institucional de salud de la corporación y la necesidad de conversar los puntos específicos del Protocolo de atención en Salud (PAS), relacionados a los deberes y derechos de los pacientes, el proceso de reserva de horas de atención en salud mental en la página web y la política de cancelación de horas.

A partir de lo anterior, los socios, doña Valentina Nicole Caro Ayala, don Pablo Ignacio Montecinos Enríquez y don Fernando Rodrigo Ramos Lara, hacen uso de la palabra durante la asamblea para expresar su opinión respecto a la conveniencia de incorporar nuevas prestaciones a la oferta actual de servicios de Salud propuesta, con el objetivo de complementarla y fortalecer el modelo de intervención. Además, destacan la necesidad de realizar modificaciones a los términos y condiciones del servicio de telemedicina, en particular en lo que respecta a la política de devoluciones, proponiendo que las cancelaciones realizadas con menos de veinticuatro horas de antelación a la atención no sean reembolsadas a los pacientes. Finalmente, se manifiesta por parte de los socios su conformidad con la propuesta en general, enfatizando la importancia de iniciar las atenciones de telemedicina y brindar un espacio de supervisión clínica.

En virtud de lo discutido latamente y tras una exhaustiva deliberación, el presidente realiza formalmente la solicitud a la secretaria, en cumplimiento de lo establecido en los artículos décimo cuarto y vigésimo séptimo, letra h), de los estatutos sociales, para que someta a votación de la Asamblea General la presentación previamente expuesta.

#### **ACUERDOS**

Tras una amplia deliberación y un intercambio de opiniones entre los socios presentes, incluyendo su pronunciamiento sobre el tema tanto en términos generales como en lo particular, y habiéndose debatido y resuelto dichas cuestiones, **se aprueba por unanimidad de los socios presentes la moción titulada "*Diseño Institucional de Salud*" y sus componentes**. Se establece un período de hasta treinta días, a partir de su toma de razón por parte de la Contraloría de la corporación, para llevar a cabo su socialización entre los socios y colaboradores, a través de una inducción institucional de carácter obligatoria para los integrantes del área de Salud.

#### **PUNTO 4: DEFINICIÓN DE LINEAS DE TRABAJO SEGUNDO SEMESTRE 2023**

El presidente expone a la asamblea que, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo quinto del estatuto social, las asambleas generales extraordinarias se circunscriben exclusivamente a tratar las materias expresamente indicadas en la convocatoria, y cualquier acuerdo adoptado sobre otra materia carecerá de validez y eficacia jurídica. Considerando que, por razones de índole institucional, la Asamblea General Extraordinaria programada para el mes

de marzo no pudo ser celebrada, se destaca la pertinencia de que la presente asamblea aborde las líneas de trabajo y ámbitos de acción para el periodo sucesivo del segundo semestre de dos mil veintitrés y el año dos mil veinticuatro. Por tanto, se plantea la necesidad de proceder a la revisión de la continuidad de los ejes de acción y programas debatidos en la asamblea anterior, así como también considerar las actividades y ámbitos de acción a emprender o mantener durante este nuevo periodo.

Se plantea por parte de los socios que las líneas de trabajo para el segundo semestre de dos mil veintitrés se centren en el lanzamiento del servicio de atención de salud mental a través de telemedicina, actualizando la página web que permite el agendamiento de horas con los profesionales del área de salud mental de la corporación, como también llevar a cabo la divulgación de la oferta de atención de salud mental vía redes sociales, realizando difusión y publicidad. Como segunda línea de trabajo, se propone que, en conjunto con el lanzamiento de la atención de salud mental, se de inicio a las sesiones de supervisión clínica, primeramente, con los socios y colaboradores de la corporación y posteriormente abrir las sesiones a profesionales externos que requieran el servicio de supervisión de casos clínicos. Como tercera línea de trabajo del segundo semestre de dos mil veintitrés, se propone el desarrollar nuevas prestaciones de atención en salud mental en base a los servicios de especialidad que presentan los profesionales socios y colaboradores de la corporación, para su lanzamiento con fecha a convenir en segundo semestre o en primer semestre del año dos mil veinticuatro.

#### **ACUERDOS**

Prevía lectura por parte de la secretaria de los acuerdos consignados en lo que a esta materia en particular respecta, **se procede a su aprobación por unanimidad de los socios presentes**, dejando debida constancia en cumplimiento de lo estipulado en el artículo vigésimo del estatuto social.

Sin más materias que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas. En conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo del estatuto social de la corporación, proceden a firmar, autorizando y dando fe, del mismo y de la presente acta que lo suscribe, don Cristián Enrique Bustos Flores en su calidad de presidente y representante legal; doña Martina Florencia Moncada Duarte en su calidad de secretaria; y los integrantes don Felipe Ignacio Catalán Bravo en su calidad de Contralor y don Javier Alejandro Núñez Tapia en su calidad de socio activo; **autorizando al socio Cristián Enrique Bustos Flores para la reducción a escritura pública y/o legalización ante notario público del presente documento, en caso de que sea requerido.**

CRISTIAN ENRIQUE BUSTOS FLORES  
RUN 17.600.618-8

FELIPE IGNACIO CATALAN BRAVO  
RUN 19.700.184-4

MARTINA FLORENCIA MONCADA DUARTE  
RUN 18.154.735-9

JAVIER ALEJANDRO NUÑEZ TAPIA  
RUN 17.268.012-7

**Código de Verificación:**  
8395689698

**Firmado y autorizado:**  
23/07/2023

La entidad o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo a través del escaneo del código QR adjunto y su respectivo código de verificación, también puede verificarlo en nuestra unidad de Contraloría al correo electrónico [contraloria@transed.cl](mailto:contraloria@transed.cl).

